

La Cámara de Diputados de la Provincia de La Tampa Sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Ratificase el convenio suscripto con fecha 22 desetiembre de 1.992, entre la Secretaría de la Fun ción Pública de la Presidencia de la Nación y el Instituto Na-cional de la Administración Pública (INAP) con el Gobierno de la Provincia de La Pampa, por el cual se establece un Proyectode Asistencia Técnica destinado a apoyar el programa de refor-mas a llevar a cabo en el Estado Provincial y los Municipios de la Provincia.

Dicho convenio forma parte integrante de la pre-sente Ley como Anexo I .-

Artículo 2º.- Ratificase el Acta Acuerdo suscripta con fecha 22 de setiembre de 1.992, entre el Coordinador General del Programa de Asistencia Técnica a Municipios y Provin--cias de la Secretaría de la Función Pública -INAP- y la Subse-cretaría de Planeamiento de la Provincia de La Pampa, en cumpli miento de la Cláusula Segunda del convenio referido en el artículo anterior.

Dicho convenio forma parte integrante de la pre-sente Ley como Anexo II.-

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir y/o ratificar las Actas Acuerdo que se suscri ban como consecuencia de la implementación del Convenio ratificado por el artículo primero y que formarán parte del mismo encarácter de Anexos Operativos.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos .-

REGISTRADA

IBRAHIM FUAD LUCCA Vica-Presidente 19 H. CATIARA DE DIPUTADOS Provincia de la Pampa

Dr. MARIANO A. FERN NOFZ Secretario Legislativo

ANEXO I.-



República Argentina Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

A P

11111



República Argentina Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

////2.-

80301/2 — 15.000-VIII-91

ANEXO II.-



República Argentina Poder Ejecutivo de la Provincia de Sa Pampa

ACTA ACUERDO

- - - En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Segunda del Convenio de Asistencia Técnica firmado en la Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de setiembre de 1992; se reúnen el Sr.-Coordinador General del Programa de Asistencia Técnica a Municipios y Provincias de la Secretaría de la Función Pública -INAPLic. Andrés SURIANI y la Sra. Subsecretaria de Planeamiento dela Provincia de La Pampa, Arq. Graciela OPORTO de FOLLONIER y acuerdan lo siguiente:
- 1) El Programa de Asistencia Técnica a Municipios y Provinciasprestará sus servicios en la Provincia de La Pampa con el -fin de realizar las siguientes tareas:
 - a) Revisión del actual régimen laboral del empleado provincial y elaboración de un nuevo escalafón que reemplace, en los aspectos pertinentes, a la Ley 643. La acción consiste en el diseño de una nueva carrera administrativa para elpersonal de la Administración Pública Provincial, sobre la base de la adaptación del Sistema Nacional de Profesión Administrativa (SINAPA) a las necesidades específicas del organismo demandante.
 - b) Relevamiento y revisión de los circuitos administrativosde la organización. La acción consiste en la conformación
 por parte de la Administración Provincial de un pequeño equi
 po de trabajo que, conforme con la metodología de trabajo ycapacitación específica que el Programa de Asistencia Técnica brindará, releve los circuitos de tramitación de expedien
 tes del organismo y elabore propuestas para su mejoramiento.
 - c) Creación de un área de Desarrollo de Recursos Humanos que atienda las distintas problemáticas relacionadas (selec-ción de personal y concursos, evaluación de desempeño, descripción de tareas, capacitación, etc.). En relación a estetema, el Programa de Asistencia Técnica sugerirá un modelo de organización para dicha área, definirá las herramientas adecuadas para implementar las distintas tareas y capacitaráal personal provincial que se hará cargo de las mismas.



República Argenlina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

///2.-

- 2) Los objetivos a cumplir serán los siguientes:
 - * Dotar de racionalidad a los circuitos de tramitación de la Administración Pública Provincial, con el fin de optimizar la utilización de sus recursos humanos y materiales y dar mejor satisfacción a las demandas de la sociedad.
 - * Producir la efectiva jerarquización de la carrera adminis trativa del empleado público provincial y su capacitación.
- 3) A los efectos de operacionalizar los objetivos mencionadosen el punto anterior, los firmantes actuarán en calidad decontrapartes por la Provincia de La Pampa por un lado y por la Secretaría de la Función Pública-INAP- por el otro.
- 4) Las contrapartes designadas convendrán el momento oportunopara la implementación de la metodología de evaluación delgrado de cumplimiento de los objetivos explicitados precedentemente.
- 5) La Provincia de La Pampa se compromete a facilitar -dentro de sus posibilidades- los recursos humanos y materiales que el proyecto requiera.
- 6) El plazo para el cumplimiento del presente acuerdo será dedoce (12) meses pudiendo prorrogarse en cuatro (4) meses -más.

All Oprty Durious

SECRETARIA GEMERAL

República Argentina Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOMPLISMO Y DROSADICCIPH Un problema de todos"

EXPEDIENTE Nº 6238/92.-

SANTA ROSA, 1 8 NOV 1992

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia.- Dése al registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuniquese, publiquese y archivese.-

DECRETO Nº 2439 /92.
TROVINCA DE ROVINCA DE CONOMIA, MINISTRO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Dr. RUBEN HUGO MARRING Gobarnogor de Lo Pampa

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION:

1 8 NOV 1992

Registrada la presente Ley, bajo el nú-

mero MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (1.428).-

DE LA BAMAN A PROMOTOR A PROMOTOR

CANDIDO HIPOLITO DIAZ

TE LA GOBERNACION